

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ELECTRICAL SERVICE & SUPPLY
PQSUPPLY CIA. LTDA.**

La compañía ELECTRICAL SERVICE & SUPPLY PQSUPPLY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Mayo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002166 de 18 JUN. 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A la comercialización, instalación y servicio técnico de equipos eléctricos, instalaciones eléctricas en baja y media tensión para clientes residenciales e industriales.-

Quito, 18 JUN. 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS



AR/66351/0c

**BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E.
CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE BRONTHO SKAY DEL
ECUADOR S.A. B.S.E.**

En cumplimiento de la Ley y los Estatutos, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E. para el día 3 de julio del año 2008 a las 8h30 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle José Padilla No. 330 y Núñez de Vela, Edificio Platinum, noveno piso, oficina 903 de esta ciudad, con el siguiente orden del día;

- 1.- Análisis y Aprobación del informe del Gerente por el año 2007.
- 2.- Análisis y Aprobación del informe de Comisario por el año 2007
- 3.- Análisis y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2007

Se convoca de manera especial al señor Comisario de la empresa

Atentamente,

Ing. Marcelo Salazar A.
GERENTE

AR/66359/0c

Progreso Limitada, perteneciente a MEDAVILLA JORGE HUMBERTO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2035(1)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 510063821 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a TUPIZA FLORES MARIA HERMELINDA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2035(2)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 410339954 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ARMILIOS HECTOR ALBERTO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2035(3)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 410254096 y Libreta de Certificados No. 470203963 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a AYALA LANQUI MERI ELSA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2035(4)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110244425 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a MORA SALAZAR EFRAIN GEOVANNY se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2035(5)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 11011180 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a MORALES VERDEZOTO GRACIELA DEL CARMEN se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2035(6)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 1310049957 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a

de Ahorros No 21043152 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a RODRIGUEZ DE LA CRUZ JOBA YOLANDA, se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2035(13)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 410040561 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a REINOSO VELASQUEZ LUIS ENRIQUE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2035(14)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 1101021899 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a VIVARI PIRA VICTOR ALFONSO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2035(15)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110010283 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a PAREDES PINEDA FERNANDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2035(16)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110051851 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a SARANGOLANACHE LUZ se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2035(17)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110047585 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a CIJAS PUD OVIEDO LUIS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2035(18)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 1100202091 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a FUEL MALES JAIME se procederá a